

Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(2011/C 189/07)

*Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Mónaco*

Las monedas en euros destinadas a la circulación son de curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar al público en general y a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión, la Comisión publica todos los nuevos diseños de las monedas en euros ⁽¹⁾. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 ⁽²⁾, los Estados miembros y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Comunidad en el que se prevea la emisión de monedas en euros pueden emitir monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación, siempre que se cumplan determinadas condiciones, particularmente, que solo se emplee la denominación de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las restantes monedas de 2 euros, pero presentan en su cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo a nivel nacional o europeo.

País emisor: Mónaco.

Motivo conmemorativo: Boda del Príncipe Alberto y Charlene.

Descripción del diseño:

La parte interior de la moneda presenta, en el centro, las efigies del Príncipe Alberto y de Charlene. Debajo, el nombre del país emisor, «MONACO», y el año de emisión, «2011». La marca de ceca y la marca del grabador aparecen, respectivamente, antes y después de la inscripción «MONACO 2011».

En la corona circular figuran las 12 estrellas de la bandera europea.

Volumen de emisión: 148 000 monedas.

Fecha de emisión: 2 de julio de 2011.

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 pueden verse en: DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).